



Montevideo, 23 de mayo de 2014.-

R.de D.N°135/2014

Acta 871

Reg. 2014/04/195

VISTO: la solicitud de renuncia al cargo presentada por la funcionaria de esta Administración Sra. Celia Karina Vicente Anastasia C.10913;

RESULTANDO: que la citada funcionaria, quién cumple funciones en el Area Recursos, solicita desvincularse de esta Administración por razones personales a partir del 11 de abril de 2014;

CONSIDERANDO: que este Directorio, considerando los extremos expuestos en la petición, procederá a aceptar la renuncia formulada;

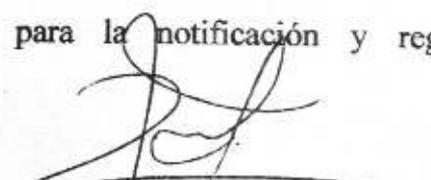
ATENTO: a lo establecido en el artículo 5° de la Carta Orgánica de esta Administración Nacional de Correos, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 del 5/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aceptar la renuncia al cargo por motivos particulares presentada por la funcionaria Sra. Celia Karina Vicente Anastasia C.10913, a partir del día 11 de abril de 2014; notificándola personalmente.
- 2) Transcribese al Area Recursos y Liquidación de Sueldos.
- 3) Pase a la División Recursos Humanos para la notificación y registros correspondientes.


DR. JUAN MARCELO DOMÍNGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA